



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación Cultura y Deportes
Dirección Provincial de Guadalajara
C/ Juan Bautista Topete 1-3 19071 Guadalajara

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE E INSTALACIÓN DE DOS AULAS PREFABRICADAS EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA DESTINADAS AL IES JOSE LUIS SAMPEDRO (GUADALAJARA) DEPENDIENTE DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, PARA EL CURSO 2018/2019. CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO Nº 1802TO15SUM00013-AM Número de expediente: 1800GU18SUM00015CD / EXP. PICOS 2018/005510

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre en virtud de las facultades que le son atribuidas por Resolución del 16/07/2015 (DOCM 22/07/2015), de la Secretaría General, por la que delegan competencias en los/as Directores/as de las Direcciones Provinciales de la Consejería, y en conformidad con las actas de la mesa de contratación formada al efecto:

RESUELVO:

Declarar **DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** del expediente de referencia, al no haberse recibido ofertas válidas para el mismo.

Contra la presente resolución, el interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, conforme lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Guadalajara, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

Guadalajara, 25 de julio de 2017
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Faustino Lozano Leal